



DECRETO ALCALDICIO 001.185

LITUECHE, 02 OCT 2019.

"Disco duro Pro-retención, Liceo El Rosario."

DAEM: 0714.-

02/10/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Pro - retención.
- El Ord. N° 148 de fecha 20/08/2019, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición discos duro y otros para alumnos beneficiarios de la subvención.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 20/08/2019.
- Que, se emitió la orden de compra n° 5124-439-CM19, la cual se rechazó por aumento de la capacidad del aparato.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 360.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

**ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA	76.201.267-7	US\$ 1.961,12	Mil novecientos sesenta y un dólares con doce centavos. Valor con IVA incluido.	5124-504-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a los Recursos de Pro-retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretario Municipal

  
 Administrador Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
 Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/POA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

